

Declaración del Día del Trabajo

En el Centésimo Año del Programa de Reconstrucción Social de los Obispos de los Estados Unidos

Reverendísimo Frank J. Dewane
Obispo de Venice
Presidente del Comité de Justicia Nacional y Desarrollo Humano
Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos
2 de septiembre de 2019

En el Evangelio para este Día del Trabajo, Jesús proclama en la sinagoga las palabras de Isaías: que él, como el profeta, ha sido “ungido” “para llevar a los pobres la buena nueva” (Lc 4:18). ¿Cómo llevamos la buena nueva a los pobres hoy? Como dijo el papa Francisco a principios de este año, “la tendencia actual ve una desaceleración en la reducción de la pobreza extrema y un aumento en la concentración de la riqueza en manos de unos pocos... Muchos no tienen comida y van a la deriva, mientras unos pocos se ahogan en lo superfluo. Esta corriente perversa de desigualdad es desastrosa para el futuro de la humanidad”.¹

Este año se cumple el centenario del “Programa de los Obispos para la Reconstrucción Social”, publicado por una predecesora de la actual Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos.² Luego de la Primera Guerra Mundial, los obispos recomendaron una serie de reformas “prácticas y moderadas” porque “la única salvaguarda de la paz es la justicia social y un pueblo satisfecho”. La economía de hoy, si se mide por el mercado de valores, tiene más dinero y riqueza que nunca antes, y el desempleo es el más bajo en cincuenta años. Y, sin embargo, aproximadamente cuatro de cada diez estadounidenses no pueden pagar una factura inesperada de \$400 y caerían por debajo del umbral de pobreza si se quedaran tres meses sin ingresos. Más de uno de cada cinco empleos en los Estados Unidos corresponden a una ocupación con salario bajo, en que el salario promedio está por debajo del umbral de pobreza para una familia de cuatro. Los salarios reales están estancados desde hace décadas, y la participación de los trabajadores en los frutos de la economía ha venido disminuyendo durante décadas. ¿Por qué persiste esta situación? Vale la pena volver a examinar el “Programa de los Obispos”, que presentó tres temas de la doctrina social católica que, como sugieren investigaciones recientes, pueden ayudar a explicar el presente.

1. Subsidiariedad, poder de monopolio y supresión salarial

En 1919, el “Programa de los Obispos” dedicó una sección completa a la “Abolición y control de los monopolios”. Los obispos declararon inequívocamente que “no se les puede confiar a los seres humanos con las inmensas oportunidades de opresión y extorsión que conlleva la posesión del poder de monopolio”. La Iglesia enseña que los monopolios socavan el principio de subsidiariedad, y el Estado tiene derecho a intervenir cuando los monopolios obstruyen el desarrollo.³ Los obispos han resaltado el problema de la propiedad demasiado concentrada en el contexto de la agricultura, señalando que aunque los precios de los alimentos bajan, esto ha llevado a los propietarios a “pagar demasiado poco a los trabajadores agrícolas y a oponerse a que éstos se sindicalicen”.⁴

Nuevas investigaciones sugieren que el comportamiento anticompetitivo de los empleadores ha ocasionado salarios más bajos en muchos mercados laborales, particularmente para los trabajadores menos

remunerados. Para ser claros, la doctrina social católica mantiene que los salarios deben estar al nivel de un salario justo, lo cual no es sinónimo de un mercado laboral meramente competitivo.⁵ En teoría, el bajo desempleo debería aumentar los salarios, pero investigaciones recientes sugiere que esto puede resultar neutralizado por la creciente concentración de los empleadores; en otras palabras, un menor número de empleadores está empleando una mayor parte de la fuerza laboral, lo que da a los empleadores un mayor poder para mantener bajos los salarios. Para empeorar las cosas, la mayoría de las cadenas de franquicias más grandes de los Estados Unidos han utilizado históricamente cláusulas de “no furtividad” para evitar que incluso los trabajadores de salarios bajos intenten obtener salarios más altos en otra franquicia. Muchos otros están sujetos a cláusulas de “no competencia” que les impiden buscar salarios más altos, incluso cuando no hay de por medio información confidencial o secretos comerciales. La aplicación de las leyes estatales y federales está comenzando a ser más estricta contra esto, y ahora hay un vigoroso debate académico sobre la concentración excesiva de los mercados laborales.

¿Cómo responder? Los organismos de aplicación de las leyes estatales y federales deben seguir trabajando para prevenir el comportamiento anticompetitivo de los empleadores que reduce los salarios. Los centros de trabajadores y los sindicatos pueden ayudar haciendo un seguimiento de esta actividad y denunciándola. Los organismos gubernamentales y los legisladores deben considerar seriamente tomar medidas para evitar que la consolidación empresarial reduzca los salarios. Los líderes empresariales, al contemplar una fusión, deben considerar los efectos en los trabajadores. Los legisladores, abogados, sindicatos y centros de trabajadores pueden explorar mecanismos para que los trabajadores recuperen los salarios que se perdieron debido a un comportamiento anticompetitivo.

2. El destino universal de los bienes y la propiedad de los empleados

El “Programa de los Obispos” de 1919 puso su sección sobre la propiedad de los empleados junto a la sección antimonopolio, y por una buena razón. En contraste con el poder de monopolio, la propiedad de los empleados da a los trabajadores acceso a los frutos de las empresas privadas y, en los mejores casos, da también formas significativas de participar en la gestión. En 1986, con *Justicia económica para todos*, los obispos reafirmaron este tema, señalando: “que los empleados compartan las ganancias de la empresa, que se vuelvan accionistas o que tengan una mayor participación en cuanto a determinar las condiciones de trabajo; que todos los que trabajan en una empresa sean dueños en forma de cooperativa... puede mejorar la productividad, aumentar las ganancias de las empresas, lograr una mejor permanencia en el trabajo y una mayor satisfacción entre los empleados y disminuir la condición de adversarios entre ambas partes”.⁶ Los obispos escribieron que su “parecer” expresado en el “Programa para la Reconstrucción” de 1919 “sigue siendo vigente”, pues “no se realizará la plena potencialidad del aumento de la producción mientras que la mayoría de los trabajadores sigan siendo meros asalariados. La mayoría debe de alguna forma volverse dueña de los instrumentos de producción, por lo menos en parte”.⁷

Investigaciones recientes han mostrado los grandes beneficios que ofrece a los trabajadores el ser propietarios de sus empresas, a saber, salarios más altos que en empresas comparables, empleo más estable, más oportunidades de capacitación laboral, oportunidades para participar más en la toma de decisiones de la empresa, mejores beneficios y mucha más riqueza a lo largo de la carrera del trabajador (esto vale también para los trabajadores de ingresos bajos y moderados). Las ventajas de la propiedad de los trabajadores son especialmente pronunciadas en el caso de los jóvenes, las mujeres y las personas de color. Un modelo de propiedad de los empleados, que puede funcionar en empresas de todos los tamaños, se llama Plan de Propiedad de Acciones para Empleados, o ESOP por sus siglas en inglés. Los incentivos fiscales pueden

hacer que sea muy atractivo para el dueño de una empresa venderla a los trabajadores. Las empresas con ESOP han mostrado una mayor productividad de los trabajadores y tienen mayor capacidad para resistir las recesiones económicas.

Otro modelo de propiedad de los trabajadores es la cooperativa. Las empresas cooperativas son expresamente favorecidas en la doctrina de la Iglesia,⁸ y la Campaña Católica para el Desarrollo Humano tiene una rica historia de ayudar a los trabajadores a formar nuevas cooperativas para poseer los medios con los cuales ganarse el sustento.⁹ De hecho, lo que podría decirse que es la cooperativa de trabajadores más grande y exitosa del mundo fue iniciada por un sacerdote católico.¹⁰ Nuevas investigaciones y emprendimientos *startup* se están dirigiendo a las llamadas “plataformas cooperativas”, que llevan la propiedad cooperativa a las plataformas digitales y la economía *gig* de empleos relacionados con las TIC.

¿Cómo pueden los católicos alentar que haya más propiedad de los trabajadores? Los legisladores federales y estatales deben seguir explorando las mejores formas de incentivar la propiedad de los trabajadores a través de la política fiscal y otros medios. Los consumidores pueden investigar qué empresas tienen diversas formas de propiedad de los empleados y pueden elegir por apoyarlas. Los dueños de negocios deben considerar los beneficios de que los trabajadores tengan participación en la propiedad de la empresa. Las personas y las comunidades religiosas pueden apoyar a la Campaña Católica para el Desarrollo Humano y otras organizaciones que ayudan a los trabajadores a iniciar nuevas empresas o lograr la propiedad de empresas existentes.

3. Solidaridad y sindicatos

Los sindicatos son un medio para que los trabajadores, ya sean propietarios o no, negocien salarios, beneficios y condiciones laborales justos, y velen por los derechos de los trabajadores vulnerables, incluidos los que adolecen de lesiones y discapacidades.¹¹ Aquí también, en 1919, años antes de la Ley Nacional de Relaciones Laborales, el “Programa de los Obispos” afirmó el “derecho de los trabajadores a organizarse y tratar con los empleadores a través de representantes”. En esto, el “Programa de los Obispos” concordaba firmemente con el papa León XIII y sus sucesores.¹² Como ha dicho el papa Francisco, “[n]o hay una buena sociedad sin un buen sindicato. . .”¹³ La disminución de la participación de los trabajadores en la riqueza del país no puede explicarse por un solo modelo o concepto cualquiera. Sin embargo, esa historia debe incluir la disminución dramática de las tasas de sindicalización de los trabajadores: ahora, sólo alrededor del 10.5% de los trabajadores pertenecen a un sindicato, incluido sólo el 6.4% del sector privado. Un complejo conjunto de políticas y decisiones a lo largo de décadas ha llevado al estado actual de las cosas. Un mejor arreglo requerirá de una reflexión cuidadosa y minuciosa sobre los procesos a lo largo del tiempo. Desde la perspectiva de la Iglesia, el progreso debe incluir la expresión de solidaridad que los sindicatos se esfuerzan por encarnar, así como el respeto a la prioridad del trabajo sobre el capital, que es nada menos que la primacía de los seres humanos sobre las “cosas”.¹⁴

Conclusión

Como concluyó el “Programa de los Obispos” hace 100 años, “[los c]ambios en nuestros sistemas económicos y políticos tendrán sólo una eficiencia parcial y débil si no son reforzados por la visión cristiana del trabajo y la riqueza”. En esta visión, los trabajadores y los propietarios tienen derechos y deberes entre sí; una empresa debe verse a sí misma como una “sociedad de personas” más que como un simple instrumento comercial.¹⁵ Como dijo recientemente el papa Francisco, “[e]l nuevo rumbo del desarrollo

económico sostenible necesita situar a la persona y el trabajo en el centro. . .”¹⁶ Con este fin, ningún cambio de política meramente tecnocrático dará el fruto que hoy se necesita con tanta urgencia. Más bien, con la consideración por el tesoro de la doctrina social de la Iglesia, consideremos “dinamismos nuevos” que puedan construir, con el tiempo, justicia en el lugar de trabajo.¹⁷ Procedamos entonces como un pueblo que, a través del Bautismo, participa en la unción de Cristo “para llevar a los pobres la buena nueva”.

¹ Papa Francisco, Saludo al personal del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (14 de febrero de 2019).

http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2019/february/documents/papa-francesco_20190214_fao.html

² Véase “Bishops’ Program of Social Reconstruction: A General Review of the Problems and Survey of Remedies”, National Catholic Welfare Conference (12 de febrero de 1919).

<https://cuomeka.wrlc.org/files/original/370054457647c656264d6eb9bfdbc3aa.pdf> (en adelante, “Programa de los Obispos”).

³ *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, nos. 187, 351 (citando *Centessimus Annus*, no. 48) (en adelante, “Compendio”).

⁴ *Justicia económica para todos*, no. 220.

⁵ Véase Declaración del Día del Trabajo (2018). <http://www.usccb.org/issues-and-action/human-life-and-dignity/labor-employment/labor-day-statement-2018-spanish.cfm>

⁶ *Justicia económica para todos*, no. 300.

⁷ *Id.* Véase también, *p. ej.*, *Compendio*, no. 176 (“La doctrina social postula que la propiedad de los bienes sea accesible a todos por igual, de manera que todos se conviertan, al menos en cierta medida, en propietarios...”); *Mater et Magistra*, no. 115; *Quadragesimo Anno*, no. 65; *Rerum Novarum*, nos. 46-47.

⁸ *Compendio*, no. 339.

⁹ Véase, *p. ej.*, Mark Pattison, “Immigrant communities abounding in the U.S. and hoping to prosper”, *Cruz/Catholic News Service* (28 de abril de 2019). <https://cruznw.com/church-in-the-usa/2019/04/28/immigrant-communities-abounding-in-u-s-and-hoping-to-prosper/>

¹⁰ Véase Nathan Schneider, “Why are Catholics so good at creating co-ops?”, *America Magazine* (4 de agosto de 2016). <https://www.americamagazine.org/politics-society/2016/08/04/why-are-catholics-so-good-creating-co-ops>

¹¹ Véase, *p. ej.*, Seán-Patrick Lovett, “Pope to Workers Assoc: Solidarity promotes the common good”, *Vatican News* (10 de septiembre de 2018). <https://www.vaticannews.va/en/pope/news/2018-09/pope-to-injured-workers-association-solidarity-promotes-the-com.html>

¹² Véase, *p. ej.*, *Rerum Novarum*, nos. 49-50; *Compendio*, no. 305; *Justicia económica para todos*, no. 104.

¹³ Papa Francisco, Discurso a los delegados de la Confederación Italiana de Sindicatos de Trabajadores (28 de junio de 2017). https://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2017/june/documents/papa-francesco_20170628_delegati-cisl.html

¹⁴ Véase *Laborem Exercens*, no. 12.

¹⁵ Véase *Centessimus Annus*, no. 43.

¹⁶ Papa Francisco, Mensaje a los participantes de la 108 sesión de la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (10 de junio de 2019). <https://www.hoac.es/2019/06/27/mensaje-del-papa-francisco-a-la-reunion-centenaria-de-la-oit/>

¹⁷ Véase *Evangelii Gaudium*, no. 223.